

Salarios y pensiones deben ganar poder adquisitivo frente al repunte de la inflación

Gabinete Económico de CCOO 13/06/2018

Los convenios colectivos deben recuperar derechos y repartir los beneficios empresariales. Es imprescindible mejorar los salarios e introducir en todos los ámbitos de negociación los criterios salariales defendidos por Comisiones Obreras para renovar el AENC (subidas salariales por encima del IPC, con mayores subidas para los salarios más bajos y cláusulas de revisión que garanticen la ganancia de poder adquisitivo pactada). En mayo la inflación se sitúa en el 2,1 por 100, 4 décimas por encima de la subida salarial media pactada. La negociación colectiva debe dejar atrás las dinámicas de moderación salarial que todavía persisten en convenios plurianuales que afectan a 5 millones de trabajadores e incluir subidas salariales más acordes con la evolución de la economía, de la actividad y los beneficios empresariales.

2018 es el quinto año de recuperación y el crecimiento económico ha superado el 3% los tres años anteriores. Los ingresos y beneficios empresariales siguen creciendo porque las empresas se quedan con una mayor parte del valor añadido, gracias a la devaluación salarial provocada por la crisis y la reforma laboral, y porque no están permitiendo que los salarios participen de manera suficiente de las mejoras de productividad. Los beneficios anuales de las empresas se sitúan ya 37.000 millones por encima de 2008 y reparten 15.600 millones más en dividendos entre sus accionistas, mientras que la remuneración de asalariados es todavía 10.000 millones inferior a la de 2008.

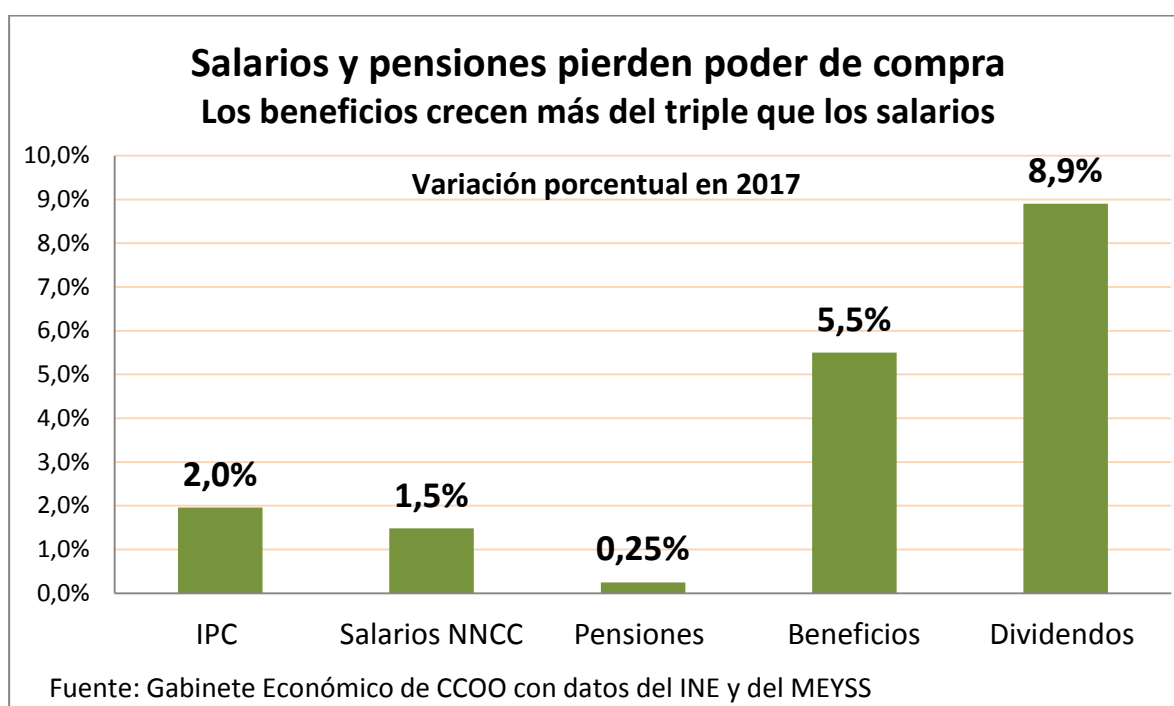
Los salarios pagados por realizar el mismo trabajo han perdido un 7% de poder de compra desde que se inició la crisis, entre 2008 y 2017¹ según los datos del Índice de Precios del Trabajo que elabora el INE y mide la variación salarial a partir de una “cesta” de puestos de trabajo (es el equivalente al IPC aplicado a los salarios). En 2017 la pérdida media de poder adquisitivo fue de 5 décimas en el caso de los salarios pactados (y revisados) en convenio y de 1,7 puntos en el caso de las pensiones. La población asalariada que cuenta con cláusulas de revisión salarial en su convenio es mínima: el 21% en 2017 y el 20% hasta mayo de 2018.

En mayo había 5,75 millones de trabajadores y trabajadoras con convenio en vigor para 2018, con una subida salarial media del 1,59% que varía según el tipo de convenio (1,29% en los de empresa y 1,61% en los de ámbito superior) y la fecha de firma del convenio (1,54% en los firmados antes de 2018 y 1,94% en los firmados en 2018). Con datos hasta mayo de 2018 hay 611.000 trabajadores/as que han firmado subidas salariales por encima del dos por

¹ Este cálculo se realiza empleando para estimar el incremento salarial el IPT disponible para el período 2008-2015 y para 2016-2017 el incremento salarial pactado en la negociación colectiva.

cien –cuya subida media alcanza el 3,1%- pero también hay 762.000 trabajadores/as cuya subida salarial no llega al uno por cien.

La clara pérdida de poder de compra de salarios y pensiones en 2017 contrasta con el aumento de los beneficios (5,5%) y de los dividendos (8,9%) de las sociedades no financieras en 2017. **Los beneficios crecen más del triple que los salarios pactados y los dividendos multiplican por seis el crecimiento salarial pactado en la negociación colectiva.** La economía está creciendo, se han recuperado ya los niveles previos a la recesión, pero la recuperación está muy desigualmente repartida, el empleo no se ha recuperado y los salarios no están participando de igual forma que las rentas del capital, donde los beneficios empresariales y reparto de dividendos se encuentran en máximos de la serie histórica.



Esta evolución negativa de los salarios se explica por la cerrazón de las organizaciones empresariales a permitir que las y los trabajadores participen de la prosperidad de las empresas, por una reforma laboral diseñada para devaluar los salarios y cuya presión se mantiene durante la recuperación, por una política económica que prioriza la amortización de la deuda de las empresas a la rebaja del desempleo, y por la falta de un presupuesto público que impulse el crecimiento económico.

En mayo los precios han subido un 0,9% mensual (hace un año cayeron 1 décima) y la variación anual del IPC en mayo se dispara 1 punto hasta el 2,1%. En esta variación destaca la subida del precio de los carburantes y lubricantes frente a la bajada de mayo del año pasado, a la que se suma la subida del precio de la electricidad, a pesar de las abundantes lluvias y del ocio y cultura por el comportamiento de los paquetes turísticos. La subida de la inflación subyacente –sin energía ni alimentos frescos- es mucho más moderada, se limita a

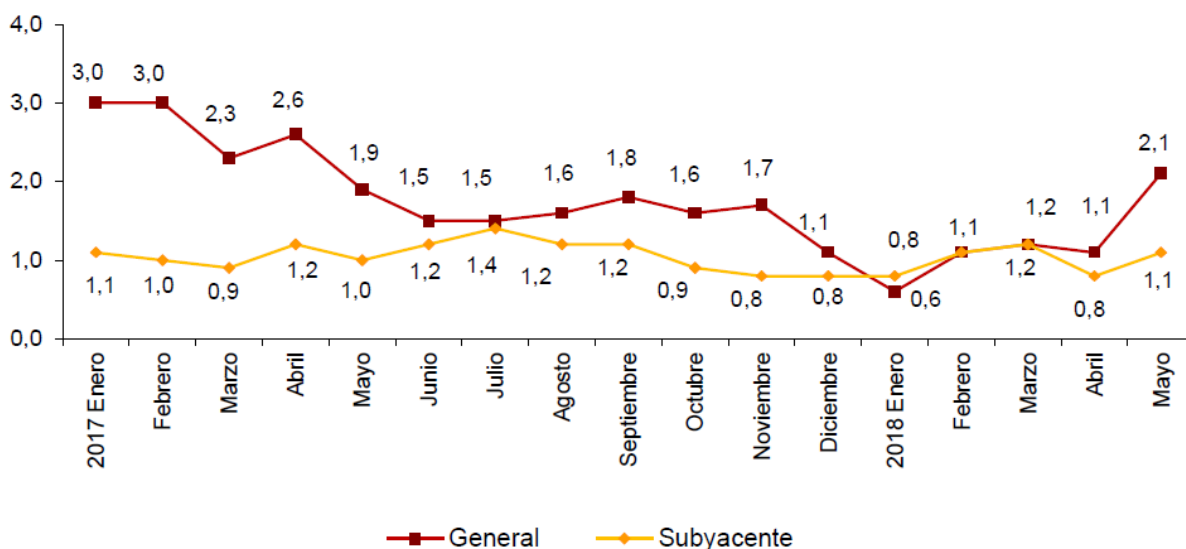
3 décimas y se sitúa en el 1,1% anual, reflejo de la atonía de la demanda interna y la debilidad del consumo.

La subida anual de los precios se concentra en bienes y servicios básicos que impactan negativamente en el poder adquisitivo de las familias: carburantes y combustibles (9,2%), frutas frescas (6,9%), huevos (5,9%), pescado (4,5%), bebidas alcohólicas (4,8%), calefacción, alumbrado y agua (3,7%), bebidas no alcohólicas (3,1%), comunicaciones (2,4%),...

La baja inflación estructural, con la inflación subyacente en torno al 1 por 100, es un motivo de preocupación al reflejar el menor impulso de la demanda interna, provocada por una baja participación de los salarios en el crecimiento y un bajo avance de la inversión pública, lo que se traduce en menos empleo y una reducción más lenta del elevado paro. El crecimiento económico se mantiene en el entorno del 3 por 100 gracias al tirón de la demanda externa, pero las mejoras en el sector exterior se filtran poco al resto de la sociedad debido a que las exportaciones están muy concentradas en pocas empresas, que pagan pocos impuestos, son menos intensivas en trabajo e importan gran parte de sus factores productivos, lo que no genera empleo en España.

Carburantes, electricidad y alimentos frescos disparan la inflación

Evolución anual del IPC
Índice general y subyacente



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sube 1 punto en mayo hasta el **2,1%** anual en España y se sitúa dos décimas por encima del promedio de la Eurozona, cuya inflación ha subido nueve décimas hasta el 1,9%. La baja inflación subyacente y consolidar el crecimiento económico europeo aconsejan no eliminar la política monetaria expansiva del BCE y aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad e impulse el crecimiento y el empleo, para reducir los 15 millones de personas en paro de la Eurozona, la cuarta parte de las cuales corresponde a España.

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad en el empleo, exige reequilibrar la capacidad de negociación entre las partes, derogando las dos últimas reformas laborales

Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora de forma más justa, a través de más puestos de trabajo, de empleo más estable y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, al reducir la desigualdad. CCOO apuesta por un AENC que traslade a los convenios colectivos subidas salariales por encima del IPC, con mayores subidas para los salarios más bajos que son los que más han perdido en estos años, y con cláusulas de revisión que garanticen la ganancia de poder adquisitivo pactada.

Impulsar los salarios de los trabajadores y trabajadoras públicos y privados y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y contribuyan a garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones

En el **área pública**, y tras largas negociaciones, Comisiones Obreras ha firmado un acuerdo global con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supondrá una subida salarial entre un 6,1 y un 8,8% en tres años, la recuperación de empleo (con tasas de reposición superiores al 100% en algunos casos) y la estabilización de plazas de temporales en todas las Administraciones y recuperar la capacidad de la negociación colectiva sobre jornada laboral y otros aspectos relevantes. El acuerdo no satisface todas las reivindicaciones sindicales, pero permite avanzar en la recuperación de los derechos arrebatados.

En esta salida de la recesión no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. **Se debe garantizar el poder adquisitivo de las pensiones con una subida según la inflación prevista.** Urge incrementar los salarios más bajos mediante la mejora sostenida del Salario Mínimo. **El acuerdo para subir el SMI un 20% hasta 2020 y alcanzar 850 euros brutos por 14 pagas** es un gran avance para lograr el objetivo del 60% del salario medio que recomienda la Carta Social Europea. En paralelo, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas paradas de larga duración, para evitar su exclusión del mercado de trabajo. Hay que promover un **Plan de Choque por el Empleo** para crear urgentemente puestos de trabajo para la población en paro de larga duración, población joven sin o poca cualificación y mayores de 55 años, así como aumentar la protección social, en particular de las personas desempleadas cuya tasa de cobertura está en mínimos. En este sentido, hay que poner en marcha un “Plan de Choque para la Recuperación de los Parados de Larga Duración” y redefinir el, hasta ahora muy insuficiente, programa de Garantía Juvenil e implantar la **Prestación de Ingresos Mínimos** promovida por CCOO y que se está tramitando en el Congreso de los Diputados.

Los Presupuestos de la resignación en 2018 anteponen a los acreedores de deuda pública antes que pensionistas y personas en paro. Los Presupuestos de 2019 deben ampliar los márgenes de actuación. Es necesaria una verdadera reforma fiscal progresiva, que mejore la recaudación, revierta los recortes sociales y aumente la inversión.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para **garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones** en el corto plazo al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por incrementar los ingresos por cotizaciones (eliminando el tope superior de las bases máximas de cotización por contingencias comunes, equilibrando las bases medias de los distintos regímenes, incrementando las bases mínimas a través de la subida del SMI, actuando sobre los tipos, el fraude a la Seguridad Social,...) y financiar con cargo a los presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo, gastos de gestión y administración de Seguridad Social y, al menos temporalmente, garantizar transferencias que contribuyan a financiar parcialmente prestaciones, como las de muerte y supervivencia, con impuestos directos y progresivos sobre la renta, el patrimonio y los beneficios empresariales.

CCOO considera que los Presupuestos para 2018 siguen **desactivando la iniciativa pública (el gasto público crece por debajo del PIB)** necesaria para impulsar políticas que resuelvan los graves problemas productivos y de desigualdad generados por la recesión. En este sentido, los Presupuestos ahondan en la reducción del déficit público, del 3,1% del PIB en 2017 al 2,2% en 2018. Una estrategia que supone retrasar la salida del paro de muchas personas y que, una vez fuera del procedimiento de déficit excesivo, ya ni siquiera se justifica con la excusa de una multa impuesta desde Europa. Esta estrategia supone renunciar a un mayor crecimiento y pone a las personas desempleadas, y a la población más vulnerable por detrás de los intereses de los acreedores de deuda pública, que ven reforzadas sus garantías de cobro con la caída del déficit público, al tiempo que se retrasa la salida de la crisis de las personas en situación de paro o de exclusión social.

CCOO demanda que los Presupuestos Generales del Estado para 2018, si finalmente se aprueban, hagan partícipe a la ciudadanía y la población trabajadora del crecimiento económico. Los Presupuestos deben priorizar políticas que faciliten empleo estable y con derechos, la recuperación del poder adquisitivo de la población trabajadora y pensionista, la calidad de los servicios públicos y la mejora de la protección social. Y deben avanzar hacia el necesario cambio de nuestro modelo productivo, apostando por la educación y la formación, la ciencia y la innovación, la industria, las energías limpias y la sostenibilidad. CCOO reclama una reforma fiscal que proporcione recursos suficientes (aproximando nuestra presión fiscal a la media europea) y que reparta las cargas de manera progresiva, aumente la imposición directa y sobre el capital (IRPF, Sociedades, Patrimonio) y fomente el crecimiento y la bajada del desempleo mediante un impulso de la inversión pública que aumente la productividad.